

tores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 15 de marzo del 2000; siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez de su mañana. Y previéndose a los licitadores que concurrán a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la finca registral número 5.418 en 19.800.000 pesetas (diecinueve millones ochocientos mil pesetas), y la finca número 5.198 en 13.860.000 pesetas (trece millones ochocientos sesenta mil pesetas).

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirviendo el presente de notificación al demandado para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

A) Urbana: Parcela de terreno, indivisible, al sitio conocido por «Viña del Virgen» del término municipal de Villaviciosa de Córdoba, con superficie de 400 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha realizado la siguiente edificación: Nave industrial dedicada a taller mecánico, compuesto de planta baja y planta de sótano, ésta última aprovechando un desnivel del terreno. La planta baja tiene dos servicios y el resto totalmente diáfano, y la planta de sótano también está diáfana. En cada una de sus plantas tiene construidos 324 metros cuadrados. Al fondo de la nave existe un pequeño patio. La estructura de la nave es de hierro y el cerramiento de ladrillo. Para obtener un grado óptimo de iluminación natural, existen colocados lucernarios a base de placas translúcidas en proporción aproximada de un 10 por 100 de la superficie cubierta. Ocupa la totalidad de la superficie del solar sobre el que se ha construido —400 metros cuadrados— y sus linderos son idénticos, es decir: Al norte, carretera de Almadén a Posadas; al sur y oeste, con finca de donde ésta procede, y al este, con finca perteneciente al municipio (campo de deportes), parcela 27.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 1.370, libro 110 del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, folio 7, finca 5.418, inscripción cuarta.

B) Urbana: Casa marcada con el número 46 de la calle Agustín López, de Villaviciosa de Córdoba. Tiene una superficie total de 120 metros cuadrados, de los que están cubiertos 90 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la número 44; por la izquierda, la número 48, ambas en esta misma calle, y por el fondo, con corrales de doña Antonia Machuca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 1.133, libro 96 del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, folio 48, finca número 5.198, inscripción tercera.

Dado en Córdoba a 19 de noviembre de 1999.—El Secretario.—6.841.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número

283/98, promovidos por don Ferrán Saumell Sales y doña María Luz Espada Dolz, contra «Instituto Financiero Inmobiliario, Sociedad Anónima», se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta (en los lotes que se dirán), los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 19 de abril de 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca 1. Quince ochenta y cuatroavos partes indivisas, que corresponden a uso y disfrute de las plazas de aparcamiento numeradas de 1, 3, 4, 12 y 22, de la entidad número 1-local, sito en la planta semisótano, del edificio sito en término de Calafell, urbanización de Segur de Calafell, con frente a las calles Carmen Desvallés y Prat de la Riba. Está destinada a plaza de aparcamiento y trasteros. Tiene una superficie total construida de 524 metros 21 decímetros cuadrados. Tiene acceso mediante una rampa que se da a la calle Prat de la Riba. Linda: Por todos sus vientos, con el subsuelo del solar, y por el norte, además, con la rampa de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell en el tomo 599, libro 392 del Calafell, folio 116, finca número 25.200, inscripción cuarta, y anotaciones 1G, 3G, 4G, 12G y 22G. Tasada, a efectos de subasta, en 7.012.500 pesetas.

Finca 2. Unidad número 16.—Vivienda puerta primera de la tercera planta, que es la primera de la izquierda, del edificio sito en Calafell, calle Vilamar, 11 y 13. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo y cuatro habitaciones. Linda: Frente, proyección vertical a la calle de su situación; izquierda, con finca de doña Elvira Casals; fondo, con pasillo, escalera y en proyección vertical a la finca de don Cosme Mainé; derecha, con vivienda puerta segunda de la misma planta alta; encima y debajo, con viviendas puertas primera de la cuarta y de la segunda planta, respectivamente. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Calafell, al tomo 735, libro 504, folio 211, finca 8.559, inscripción séptima. Tasada, a efectos de la presente, en 14.025.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 18 de noviembre de 1999.—La Juez, Carmen Ballesteros Ramírez.—El Secretario.—6.903.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/95, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de «Mercedes-Benz Leasing Sociedad de Arrendamiento Financiero», contra doña Carmen Soler Badosa y don Luis Coll Girabets, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, el día 21 de enero de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000015003395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 9.005, Salt, consta inscrita en el tomo 2.766, libro 164, folio 6.

Urbana. Departamento números 2 y 3, sito en la planta baja de la casa sita en Salt, calle Moreneta, número 10, de superficie 110 metros 78 decímetros

cuadrados. Lindante: Sur, dicha calle, por donde tiene acceso directo; oeste, la entrada de la casa, el vestíbulo y cuarto de contadores; norte, paso común, el ascensor y don Ernesto Gotarra, y al este, calle Cervantes, por donde también tiene acceso.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.662.000 pesetas.

Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad de 4.246.500 pesetas.

Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en el domicilio facilitado por la actora, expido el presente en Girona a 9 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María Teresa Bernal Ortega.—6.858.

GIRONA

Edicto

Doña Pilar Lázaro Lahuerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Amadeo Farres Porxas y doña Montserrat Compta Ramio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, todos los viernes, de nueve a catorce horas, excepto el mismo día de la subasta, caso de ser festivo el día anterior; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana número 78. Vivienda ubicada en planta ático, puerta primera del edificio, en calle Álvarez de Castro, 33-35, de Banyoles, de 99,52 metros cuadrados. Cuota de participación: 0,815 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona al tomo 2.721, libro 203, folio 79, finca 7.122 de Banyoles, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 14.010.000 pesetas.

Dado en Girona a 15 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Pilar Lázaro Lahuerta.—6.853.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Pedro Cantos Gómez, contra don Juan de Dios Heredia Maldonado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/17/0018/98, oficina 2900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación al demandado don Juan de Dios Heredia Maldonado.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de finca registral número 1.551, tomo 1.757, libro 40, folio 149, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Vivienda unifamiliar, tipo 4, en término de Cenes de la Vega, pago del término Cañaveral Alto, urbanización «Pueblo Mediterráneo», fase cuarta. Consta de planta de semisótano, planta baja y planta alta. La superficie útil de la vivienda en planta baja y alta es de 89,49 metros cuadrados. La planta semisótano destinada a garaje tiene una superficie construida de 22,29 metros cuadrados. El solar con superficie de 137,70 metros cuadrados.

Valorada la participación indivisa en la cantidad de seis millones quinientas mil (6.500.000) pesetas.

Granada, 26 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.929.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 413/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Granada, contra «In Benemar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de febrero, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora